

NOTA

Este documento es un modelo orientativo de la memoria normal integrante de las cuentas anuales de las fundaciones, elaborado teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOE nº 86 de 10 de abril de 2013).

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

- La información cuantitativa requerida en la memoria deberá referirse al ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, así como al ejercicio anterior.
- Las notas que no contengan información se eliminarán, y se renumerarán correlativamente las notas que permanezcan.
- Dentro de cada nota, se eliminarán los apartados sin contenido.
- Deberá incluirse cualquier otra información no incluida en el modelo, que facilite el conocimiento de la situación y actividad de la fundación en el ejercicio, así como la que cualquier otra normativa exija o prevea incluir en este documento (*p.e.: la información del artículo 3 del Reglamento para la aplicación del Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre*).
- Las ayudas para cumplimentar los diferentes apartados de la memoria figuran en párrafos en rojo que deben ser eliminados de la memoria definitiva.

MEMORIA NORMAL

EJERCICIO

Fecha cierre.....

FUNDACIÓN

Nº DE REGISTRO

C.I.F.

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La fundación, según se establece en el artículo de sus estatutos, tiene como fines:

(Descripción de los fines)

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

(Descripción de las actividades realizadas)

1.3 La fundación tiene su domicilio en.....

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

(Lugar dónde se desarrollan las actividades si fuera diferente a la sede social)

- Si la entidad forma parte de un grupo, según la norma de elaboración 11ª de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad, y es la de mayor activo (total activo del balance) del conjunto de entidades del grupo, se dará la siguiente información de las entidades más significativas que integran el grupo: Actividades, volumen agregado de activos, pasivos, ingresos y gastos.
- Si la entidad no es la de mayor activo del grupo, indicará el Registro donde estén depositadas las cuentas anuales de la entidad que contiene la información exigida en el punto anterior.
- En caso de ser la entidad dominante de un grupo (art.42 del Código de Comercio) se informará sobre la formulación de cuentas anuales consolidadas o, en su caso, sobre el tipo de dispensa que justifica la falta de formulación de las mismas (art. 43 del Código de Comercio).
- Si existe una moneda funcional distinta del euro se pondrá de manifiesto esta circunstancia, indicando los criterios tenidos en cuenta para su determinación.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación, y del grado de cumplimiento de sus actividades, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

(Se indicará, en su caso, si ha habido razones excepcionales por las que para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable, con indicación de la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información, de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa).

(Se indicarán las informaciones complementarias, indicando su ubicación en la memoria, que resulte necesario incluir cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel).

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

(Se informará sobre los supuestos clave acerca del futuro, así como de otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, siempre que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Respecto de tales activos y pasivos, se incluirá información sobre su naturaleza y su valor contable en la fecha de cierre).

(Se indicará la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros).

Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará este hecho).

(Cuando la dirección sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en este apartado. En el caso de que las cuentas anuales no se elaboren bajo el principio de empresa en funcionamiento, tal hecho será objeto de revelación explícita, junto con las hipótesis alternativas sobre las que hayan sido elaboradas, así como las razones por las que la empresa no pueda ser considerada como una empresa en funcionamiento).

4. Comparación de la información:

(Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio anterior).

(Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente).

(Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, las razones excepcionales que han hecho impracticable la reexpresión de las cifras comparativas).

5. Agrupación de partidas:

(Desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados, salvo que dicha desagregación figure en otros apartados de la memoria).

6. Elementos recogidos en varias partidas:

(Identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de éstas y del importe incluido en cada una de ellas).

7. Cambios en criterios contables:

(Explicación detallada de los ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio:

- Naturaleza y descripción del cambio producido y las razones por las cuales el cambio permite una información más fiable y relevante.*
- Importe de la corrección para cada una de las partidas que correspondan de los documentos que integran las cuentas anuales, afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos, y*
- Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha aplicado el cambio en el criterio contable).*

(Cuando el cambio de criterio se deba a la aplicación de una nueva norma, se indicará y se estará a lo dispuesto en la misma, informando de su efecto sobre ejercicios futuros).

(No será necesario incluir información comparativa en este apartado).

8. Corrección de errores:

(Explicación detallada de los ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio:

- Naturaleza del error y el ejercicio o ejercicios en que se produjo.*
- Importe de la corrección para cada una de las partidas que correspondan de los documentos que integran las cuentas anuales afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos, y*
- Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha corregido el error).*

(No será necesario incluir información comparativa en este apartado).

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

.....

3.2. Propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	
Remanente	
Reservas voluntarias	
Reservas para cumplimiento de fines aplicadas en el ejercicio	
Total	

Aplicación	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A reserva para cumplimiento de fines	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores...	
Total	

(Se informará sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales).=> Art. 32 del Reglamento de Fundaciones

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

*Se indicarán los criterios contables **aplicados** en relación con las siguientes partidas:*

1. Inmovilizado intangible:

(Criterios utilizados para determinar la naturaleza de los activos no generadores de flujos de efectivo, criterios utilizados de capitalización o activación, amortización, correcciones valorativas por deterioro y cesión de estos bienes).

(Para el resto del inmovilizado intangible, criterios utilizados de capitalización o activación, amortización y correcciones valorativas por deterioro).

(En todos los casos, justificación de las circunstancias que han llevado a calificar como indefinida la vida útil de un inmovilizado intangible. En particular, deberá indicarse de forma detallada el criterio de valoración seguido para calcular el valor recuperable del fondo de comercio, así como del resto de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida).

2. Inmovilizado material

(Criterios utilizados para determinar la naturaleza de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo, criterios sobre amortización, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y la cesión de estos bienes).

(Para todo el inmovilizado material, se indicarán los criterios sobre amortización, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado).

3. Inversiones inmobiliarias:

(Se señalará el criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias, especificando para éstas los criterios señalados para el inmovilizado material).

4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

(Se indicarán los criterios sobre valoración, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para estos bienes, y los seguidos en relación con las grandes reparaciones que les afecten).

5. Arrendamientos:

(Se indicarán los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar).

6. Permutas:

(Se indicará el criterio seguido y la justificación de su aplicación, en particular, las circunstancias que han llevado a calificar a una permuta de carácter comercial).

(Justificación del criterio aplicado en relación con los activos no generadores de flujos de efectivo)

7. Instrumentos financieros:

(Se indicarán:

- Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable.

- Criterios de valoración aplicados a los créditos y débitos por la actividad propia, en particular, los seguidos para calcular las correcciones valorativas.

- La naturaleza de los activos financieros y pasivos financieros designados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, así como los criterios aplicados en dicha designación y una explicación de cómo la entidad ha cumplido con los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros.

- Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.

- Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.

- Instrumentos financieros híbridos; indicando los criterios que se hayan seguido para valorar de forma separada los instrumentos que los integren, sobre la base de sus características y riesgos económicos o, en su caso, la imposibilidad de efectuar dicha separación. Asimismo, se detallarán los criterios de valoración seguidos con especial referencia a las correcciones valorativas por deterioro.

- *Contratos de garantías financieras; indicando el criterio seguido tanto en la valoración inicial como posterior.*

- *Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas; se informará sobre el criterio seguido en la valoración de estas inversiones, así como el aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.*

- *Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc).*

8. Coberturas contables:

(Se indicarán los criterios de valoración aplicados por la empresa en sus operaciones de cobertura, distinguiendo entre coberturas de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, así como los criterios de valoración aplicados para el registro de los efectos contables de su interrupción y los motivos que la han originado).

9. Créditos y débitos por la actividad propia:

(Se indicarán los criterios de valoración aplicados. En particular los seguidos para calcular las correcciones valorativas).

10. Existencias:

(Se indicarán los criterios de valoración, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro y capitalización de gastos financieros y, en particular, los seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro de existencias no generadoras de flujos de efectivo).

11. Transacciones en moneda extranjera:

(Se indicarán:

- Criterios de valoración de las transacciones en moneda extranjera y criterios de imputación de las diferencias de cambio.

- Cuando se haya producido un cambio en la moneda funcional, se pondrá de manifiesto, así como la razón de dicho cambio.

- Para los elementos contenidos en las cuentas anuales que en la actualidad o en su origen hubieran sido expresados en moneda extranjera, se indicará el procedimiento empleado para calcular el tipo de cambio a euros.

- Criterio empleado para la conversión a la moneda de presentación).

12. Impuestos sobre beneficios:

(Se indicarán los criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido).

13. Ingresos y gastos:

(Se indicarán los criterios generales aplicados a los ingresos y gastos propios de la entidad y al resto. En particular, los gastos de carácter plurianual y criterios de imputación temporal.

En relación con las prestaciones de servicios realizadas por la entidad se indicarán los criterios utilizados para la determinación de los ingresos; en concreto, se señalarán los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios y se informará en caso de que su aplicación hubiera sido impracticable).

14. Provisiones y contingencias:

(Se indicará el criterio de valoración, así como, en su caso, el tratamiento de las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación. En particular, en relación con las provisiones deberá realizarse una descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos).

15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

(Se indicarán:

- Criterios de valoración, así como de imputación a resultados de los importes destinados a los fines medioambientales. En particular, se indicará el criterio seguido para considerar estos importes como gastos del ejercicio o como mayor valor del activo correspondiente.

- Descripción del método de estimación y cálculo de las provisiones derivadas del impacto medioambiental).

16. Gastos de personal:

(Se indicarán los criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal; en particular, el referido a compromisos por pensiones).

17. Subvenciones, donaciones y legados:

(Se indicará el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados).

18. Fusiones entre entidades no lucrativas:

(Se indicarán los criterios de registro y valoración empleados).

19. Negocios conjuntos:

(Se indicarán los criterios seguidos por la entidad para integrar en sus cuentas anuales los saldos correspondientes al negocio conjunto en que participe).

20. Transacciones entre partes vinculadas:21. Activos no corrientes mantenidos para la venta:

(Se indicarán los criterios seguidos para calificar y valorar activos o grupos de elementos como mantenidos para la venta, incluyendo los pasivos asociados).

22. Operaciones interrumpidas:

(Se indicarán los criterios para identificar y calificar una actividad como interrumpida, así como los ingresos y gastos que originan).

5. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento de las partidas de inmovilizado material, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Aum./Dism.por traspaso	Salidas	Saldo final
Terrenos y construcciones					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material					
Inmovilizado en curso y anticipos					
TOTALES					

(Se especificarán las entradas que correspondan a combinaciones de negocios, a donaciones, a subvenciones y a ampliaciones o mejoras).

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Dotaciones	Reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material				
Inmovilizado en curso y anticipos				
TOTALES				

Correcciones valorativas por deterioro:

	Saldo inicial	Correcc. ejercicio	Reversión correc.	Saldo final
Terrenos y construcciones				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material				
Inmovilizado en curso y anticipos				
TOTALES				

Valor neto contable final:

	Valor contable	Amortización acumulada	Correcciones valorativas acumuladas	Valor neto contable
Terrenos y construcciones				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material				
Inmovilizado en curso y anticipos				
TOTALES				

En el caso de los inmovilizados materiales no generadores de flujos de efectivo:

1. Para cada corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio, se indicará:

- Naturaleza del inmovilizado material.*
- Importe, sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y reversión de la pérdida por deterioro.*
- Criterio empleado para determinar el valor razonable menos los costes de venta, en su caso, o para determinar el coste de reposición depreciado.*

2. Respecto a las pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en la letra anterior, las principales clases de inmovilizados afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro y los principales sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y la reversión de tales correcciones valorativas por deterioro.

3. Información sobre los inmuebles cedidos a la entidad y sobre los cedidos por ésta, especificando los términos de las respectivas cesiones. Adicionalmente, se informará sobre el valor razonable del derecho cedido cuando la diferencia con su valor en libros fuese significativa.

4. *Se informará de las restricciones a la disposición que existan en la retención con estos bienes y derechos.*

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

El movimiento de las partidas del Patrimonio Histórico, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
TOTALES				

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
TOTALES				

Correcciones valorativas por deterioro:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
TOTALES				

(Se indicará el importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio, realizadas al amparo de una ley que lo autorice.

Se indicarán las características de las adquisiciones realizadas a entidades del grupo y asociadas, de las inversiones en bienes situados fuera del territorio español y de los bienes no afectos directamente a la actividad propia, indicado su valor contable.

Se indicarán los bienes afectos a garantías, los compromisos firmes de compra, de venta y fuentes previsibles de financiación, así como las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con bienes del Patrimonio Histórico.

Se describirán además:

1. *Incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones sobre los bienes del Patrimonio Histórico.*

2. Principales hipótesis empleadas para determinar el valor razonable de estos bienes, cuando se hubieran incorporado al activo por dicho valor.
3. Los inmuebles cedidos a la entidad y sobre los cedidos por ésta, especificando los términos de las respectivas cesiones. Adicionalmente, se informará sobre el valor razonable del derecho cedido cuando la diferencia con su valor en libros fuese significativa y el importe del citado valor razonable pudiera determinarse con fiabilidad.
4. Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del Patrimonio Histórico).

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento de las partidas de inversiones inmobiliarias, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Aum./Dism.por traspaso	Salidas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales					
Construcciones					
TOTALES					

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Dotaciones	Reducciones	Saldo final
Terrenos y b. naturales				
Construcciones				
TOTALES				

Correcciones valorativas por deterioro:

	Saldo inicial	Correcc. ejercicio	Reversión correc.	Saldo final
Terrenos y b. naturales				
Construcciones				
TOTALES				

Valor neto contable final:

	Valor contable	Amortización acumulada	Correcciones valorativas acumuladas	Valor neto contable
Terrenos y b. naturales				
Construcciones				
TOTALES				

Tipos de inversiones inmobiliarias, su destino y los ingresos y gastos derivados de las mismas:

Descripción	Destino	Ingresos	Gastos

(Se informará, además, de: 1. La existencia e importe de las restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios, y 2. Obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras)

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento de las partidas de inmovilizado intangible, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Aum./Dism.por traspaso	Salidas	Saldo final
Desarrollo					
Concesiones					
Patentes, licencias marcas y similares					
Aplicaciones informáticas					
Derechos sobre activos cedidos en uso					
Otro inmovilizado intangible					
TOTALES					

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Dotaciones	Reducciones	Saldo final
Desarrollo				
Concesiones				
Patentes, licencias marcas y similares				
Aplicaciones informáticas				
Derechos sobre activos cedidos en uso				
Otro inmovilizado intangible				
TOTALES				

Correcciones valorativas por deterioro:

	Saldo inicial	Correcc. ejercicio	Reversión correc.	Saldo final
Desarrollo				
Concesiones				
Patentes, licencias, marcas y similares				
Aplicaciones informáticas				
Derechos sobre activos cedidos en uso				
Otro inmovilizado intangible				
TOTALES				

Valor neto contable final:

	Valor contable	Amortización acumulada	Correcciones valorativas acumuladas	Valor neto contable
Desarrollo				
Concesiones				
Patentes, licencias, marcas y similares				
Aplicaciones informáticas				
Derechos sobre activos cedidos en uso				
Otro inmovilizado intangible				
TOTALES				

(En el caso de que se hayan realizado combinaciones de negocios en el ejercicio, se dará la información prevista en el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos (apartado 8.2 de la memoria normal)).

5,7,8. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

(Para el inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, se informará sobre:

- a) Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.*
- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos, así como los métodos de amortización empleados, informando de la amortización del ejercicio y la acumulada que corresponda a cada elemento significativo de este epígrafe.*
- c) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.*
- d) Características de las inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del grupo y asociadas, con indicación de su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.*
- e) Características de las inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español, con indicación de su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.*
- f) Importe de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio, así como los criterios seguidos para su determinación.*

g) Para cada corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un inmovilizado material individual, se indicará:

— Naturaleza del inmovilizado material.

— Importe, sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y reversión de la pérdida por deterioro.

— Criterio empleado para determinar el valor razonable menos los costes de venta, en su caso, y

— Si el método empleado fuera el valor en uso, se señalará el tipo o tipos de actualización utilizados en las estimaciones actuales y en las anteriores, una descripción de las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones de flujos de efectivo y de cómo se han determinado sus valores, el periodo que abarca la proyección de los flujos de efectivo y la tasa de crecimiento de éstos a partir del quinto año.

h) Respecto a las pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en la letra anterior, las principales clases de inmovilizados afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro y los principales sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y la reversión de tales correcciones valorativas por deterioro.

i) Se informará del importe de las compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio por elementos de inmovilizado material cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado.

j) Si el inmovilizado material está incluido en una unidad generadora de efectivo, la información de la pérdida por deterioro se dará de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de la nota 7.

k) Características del inmovilizado material no afecto directamente a la explotación, indicando su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

l) Importe y características de los bienes totalmente amortizados en uso, distinguiendo entre construcciones y resto de elementos.

m) Bienes afectos a garantías y reversión, así como la existencia y los importes de restricciones a la titularidad.

n) Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material, indicando también el importe de dichos activos.

o) Compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como los compromisos firmes de venta.

p) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material tal como: arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.

q) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes del inmovilizado material. Sin perjuicio de la información requerida en otras partes de la memoria.

r) En el caso de inmuebles, se indicará de forma separada el valor de la construcción y del terreno.

s) El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado material).

9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

9.1 Arrendamientos financieros.

Los arrendadores y arrendatarios informarán:

- Arrendadores: Una conciliación entre la inversión bruta total (señalando, en su caso, la opción de compra) y su valor actual al cierre del ejercicio.
- Arrendadores: Conciliación entre el importe total de los contratos de arrendamiento financiero al principio y al final del ejercicio.
- Arrendadores: Ingresos financieros no devengados y criterio de distribución del componente financiero de la operación.
- Arrendadores: Corrección del valor por deterioro que cubran las insolvencias por cantidades derivadas del arrendamiento pendientes de cobro.
- Arrendatarios: Para cada clase de activos, el importe por el que se ha reconocido inicialmente el activo, indicando si éste corresponde al valor razonable del activo o, en su caso, al valor actual de los pagos mínimos a realizar.
- Arrendatarios: Importe de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos financieros no cancelables.
- Arrendatarios: A los activos que surjan de estos contratos les será de aplicación la información a incluir en la memoria relativa al inmovilizado material e intangible e inversiones inmobiliarias.
- De los cobros (arrendadores) y pagos (arrendatarios) mínimos a recibir o realizar por dichos arrendamientos y de su valor actual hasta un año, entre uno y cinco años y a más de cinco años

- *Ambos: Descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento financiero.*
- *Ambos: Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos o gastos del ejercicio.*

9.2 Arrendamientos operativos.

Los arrendadores y arrendatarios informarán:

- *De los cobros (arrendadores) y pagos (arrendatarios) mínimos a recibir o realizar por dichos arrendamientos y de su valor actual hasta un año, entre uno y cinco años y a más de cinco años.*
- *Descripción general de los bienes y de los acuerdos significativos de arrendamiento.*
- *Arrendadores: Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio.*
- *Arrendatarios: Importe de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables.*
- *Arrendatarios: Cuotas de arrendamientos y subarrendamientos operativos reconocidas como gastos e ingresos del ejercicio, diferenciando entre: pagos mínimos por arrendamiento, cuotas contingentes y cuotas de subarrendamiento.*

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se indicará el valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, según la siguiente estructura:

a) activos financieros

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Activos a valor razonable con cambios en excedente del ejercicio: - Mantenedos para negociar - Otros								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar								
Activos disponibles para la venta: - Valorados a valor razonable - Valorados a coste								
Derivados de cobertura								
TOTAL								

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Activos a valor razonable con cambios en excedente del ejercicio: - Mantenedos para negociar - Otros								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar								
Activos disponibles para la venta: - Valorados a valor razonable - Valorados a coste								
Derivados de cobertura								
TOTAL								

No se reflejarán las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Son activos financieros: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clientes y deudores, créditos concedidos, inversiones financieras a largo y corto plazo.

b) pasivos financieros

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Débitos y partidas a pagar								
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio: - Mantenedos para negociar - Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL								

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Débitos y partidas a pagar								
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio: - Mantenidos para negociar - Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL								

(Son pasivos financieros: Proveedores, acreedores, deudas con entidades de crédito, personas o empresas.)

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

INVERSIONES FINANCIERAS L/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
TOTAL				
INVERSIONES FINANCIERAS C/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
TOTAL				

EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Indicar de cada una de ellas:

- Denominación
- Domicilio
- Forma jurídica
- Actividades
- Fecha adquisición
- Fracción de capital que se posee
- Fracción de los derechos de votos que se posee
- Capital, reservas, otras partidas del patrimonio neto, resultado del ejercicio, resultado del último ejercicio.
- Valor de la participación

- Dividendos recibidos en el ejercicio
- Acciones cotizadas o no
- Cotización media del último trimestre del ejercicio y al cierre del ejercicio.
- Correcciones valorativas por deterioro: Saldo inicial, aumentos, disminuciones, saldo final.

(Se aportará cualquier otra información prevista en el apartado 10.2.3.c) del modelo normal de memoria del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos)

(Se incluirá, además, toda la información requerida en la nota 10 de la memoria normal del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos))

11. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros usuarios				
Patrocinadores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros patrocinadores				
Afiliados entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros afiliados				
Otros deudores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros deudores				
TOTAL				

12. BENEFICIARIOS ACREEDORES

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios entidades del grupo multigrupo o asociadas				
Otros beneficiarios				
Otros acreedores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros acreedores				
TOTAL				

13. FONDOS PROPIOS

a) Desglose del epígrafe A.1 del pasivo del balance:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación fundacional:				
- Dotación fundacional				
- (Dotación fundacional no exigida)				
Reservas				
Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio				
TOTAL				

b) *Información sobre las aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo las dinerarias de las no dinerarias. También, en su caso, se indicará para cada aportación los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad. Esta misma información se requerirá respecto a otras aportaciones de fundadores, asociados y terceros.*

c) *Consideraciones específicas que afecten a las reservas.*

14. EXISTENCIAS

- Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el ejercicio y, en su caso, la reversión de las mismas, así como su importe y las circunstancias que las han provocado.
- Gastos financieros capitalizados en el ejercicio y criterios seguidos para su determinación.
- Compromisos firmes de compra y venta, contratos de futuro o de opciones.
- Limitaciones en su disponibilidad.
- Cualquier otra circunstancia que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias.

Además, para cada corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para las existencias no generadoras de flujos de efectivo, se indicará:

- *Naturaleza de las existencias.*
- *Importe, sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y reversión de la pérdida por deterioro.*
- *Criterio empleado para determinar el valor neto realizable, o, en su caso, el seguido para determinar el coste de reposición depreciado.*

Se informará, también, sobre las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, así como de las entregadas a los beneficiarios de la misma en cumplimiento de los fines propios.

15. MONEDA EXTRANJERA

Elementos de activo y pasivo, compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera y su importe.

- Diferencias de cambio reconocidas.
- Cambios en la moneda funcional y sus razones
- Si hubiera más de una moneda funcional, se diferencian los activos y resultados expresados en cada una.

(Se incluirá el resto de información prevista en la nota 15 del modelo normal de memoria del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos).

16. SITUACIÓN FISCAL

16.1. Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la entidad es

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye en los apartados..... de esta memoria.

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficio

	Cuenta de resultados		Ingresos y gastos directamente Imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio				
Impuesto sobre Sociedades
Diferencias permanentes:
Diferencias temporarias:				
- Con origen en el ejercicio
- Con origen en ejerc. ant.
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(.....)		(.....)
Base imponible (resultado fiscal)	

Se incluirá la explicación y conciliación numérica entre el gasto/ingreso por impuestos sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de resultados.

(Además, deberá aportarse toda la información prevista en la nota 16.1 del modelo normal de memoria del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos).

16.2. Otros tributos

(Se detallarán los tributos devengados en el ejercicio con su importe y los motivos por los que no se aplica exención y se informará sobre cualquier otra circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación).

17. INGRESOS Y GASTOS

Desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

	Importe
TOTAL	

Desglose de la partida 3.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

	Importe
TOTAL	

Detalle de la partida 3.c) de la cuenta de resultados "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno":

	Importe
Gastos por colaboraciones	
Gastos de patronato	
TOTAL	

Detalle de la partida 6. de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

	Compras nacionales	Adquisiciones intracomunitarias	Importaciones	Variación existencias
Bienes destinados a la actividad				
Materias primas y otras mat.consum.				

Detalle de la partida 8.b) de la cuenta de resultados "Cargas sociales":

	Importe
S.S. a cargo de la empresa	
Dotaciones para pensiones	
Indemnizaciones	
Otras cargas sociales	
TOTAL	

Detalle de las partidas 9.a) "Servicios exteriores" y 9.d) "Otros gastos de gestión corriente", de la cuenta de resultados:

	Importe
TOTAL	

(Se informará sobre:

- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.
- El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.
- Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados".

18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

18.1 PROVISIONES

Provisiones reconocidas en el balance:

Provisión	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Otros ajustes	Saldo final

(Además, se dará, en su caso, el resto de información prevista en la nota 18.1 del modelo normal de memoria del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos)

18.2 CONTINGENCIAS

Si se hubieran producido durante el ejercicio contingencias se dará sobre ellas la siguiente información:

a) Breve descripción de su naturaleza. b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende. c) Una estimación cuantificada de los posibles efectos en los estados financieros. d) Existencia de cualquier derecho de reembolso. e) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios o rendimientos económicos para la empresa procedentes de activos que no cumplan los criterios de reconocimiento, se indicará: a) Una breve descripción de su naturaleza. b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende. c) Información sobre los criterios utilizados para su estimación, así como los posibles efectos en los estados financieros.

Excepcionalmente, en los casos en que mediando litigio con tercero, la información de los apartados anteriores perjudique seriamente la posición de la entidad, no será preciso que se suministre la misma, pero se describirá el litigio y se informará de la omisión y de las razones que han llevado a tomar tal decisión.

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Se facilitará información sobre:

- a) Descripción y características de los sistemas, equipos e instalaciones más significativos incorporados al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente indicando su naturaleza, destino, así como el valor contable y la correspondiente amortización acumulada de los mismos siempre que pueda determinarse de forma individualizada, así como las correcciones valorativas por deterioro, diferenciando las reconocidas en el ejercicio, de las acumuladas.
- b) Gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente, indicando su destino.
- c) Riesgos cubiertos por las provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, con especial indicación de los derivados de litigios en curso, indemnizaciones y otros; se señalará para cada provisión la información requerida para las provisiones reconocidas en el balance en el apartado 1 de la nota 18.

- d) Contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la información exigida en el apartado 2 de la nota 18.
- e) Inversiones realizadas durante el ejercicio por razones medioambientales.
- f) Compensaciones a recibir de terceros.

20. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

1. Cuando la fundación otorgue retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida, deberá incluir una descripción general del tipo de plan de que se trate.
2. Para el caso de retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida, adicionalmente, se incluirá la información requerida para las provisiones reconocidas en el balance en el apartado 1 de la nota 18, así como se detallará:
- a) Una conciliación entre los activos y pasivos reconocidos en el balance.
- b) Importe de las partidas incluidas en el valor razonable de los activos afectos al plan.
- c) Principales hipótesis actuariales utilizadas, con sus valores a la fecha de cierre del ejercicio.

21. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar

Análisis de las partidas de balance:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas (Devoluciones)	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones					
Donaciones					
Legados					

Se informará sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones asociadas a las distintas subvenciones, donaciones y legados y sobre las principales hipótesis empleadas para determinar el valor razonable de los activos no monetarios o servicios recibidos o cedidos sin contraprestación.

22. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

1. En los supuestos de fusión entre entidades no lucrativas, una vez acordada la operación, las entidades que participan en la misma deberán informar del proceso en marcha. En particular, deberá indicarse el modo en que la fusión afecta a la entidad y el patrimonio aportado por cada una de las entidades fusionadas.

2. En caso de que la entidad adquiriera un negocio, deberá incluirse la información indicada en la nota 19. "Combinaciones de negocios" del modelo normal de memoria incluida en la tercera parte del Plan General de Contabilidad.

23. NEGOCIOS CONJUNTOS

1. Se indicarán y describirán los intereses significativos en negocios conjuntos realizando un detalle de la forma que adopta el negocio, distinguiendo entre:
- Explotaciones controladas conjuntamente, y b) Activos controlados conjuntamente.
2. Sin perjuicio de la información requerida en el apartado 2 de la nota 15, se deberá informar de forma separada sobre el importe agregado de las contingencias siguientes, a menos que la probabilidad de pérdida sea remota:
- Cualquier contingencia en que la fundación como partícipe haya incurrido en relación con las inversiones en negocios conjuntos y su parte en cada una de las contingencias que hayan sido incurridas conjuntamente con otros partícipes.
 - Su parte de las contingencias de los negocios conjuntos en los que puede ser responsable, y
 - Aquellas contingencias que surgen debido a que la empresa como partícipe puede ser responsable de los pasivos de otros partícipes de un negocio conjunto.
3. La fundación informará separadamente del importe total de los siguientes compromisos:
- Cualquier compromiso de inversión de capital, que haya asumido en relación con su participación en negocios conjuntos, así como su parte de los compromisos de inversión de capital asumidos conjuntamente con otros partícipes, y
 - Su participación en los compromisos de inversión de capital asumidos por los propios negocios conjuntos.
4. Se desglosará para cada partida significativa del balance, de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo, los importes correspondientes a cada negocio conjunto.

24. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

24.1 Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	
Tipo de actividad *	
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar desarrollo de la actividad	

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

** Ver Anexo para cumplimentar actividades en la memoria y en el plan de actuación

Descripción detallada de la actividad realizada.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL		

E) Otros objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal							
Otros gastos de la actividad							
Amortización del inmovilizado							
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos							
Adquisiciones de inmovilizado(excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación de deuda no comercial							
Subtotal inversiones							
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS							

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias		
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS		

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad (X), suscrito para			
Convenio 2. Con la entidad (Y), suscrito para			

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado.

24.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

21.2.1 Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

21.2.2 Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa, y las restricciones a las que se encuentran sometidos, se detallan a continuación:

b) Destino de rentas e ingresos:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *						
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE	
N-4														
N-3														
N-2														
N-1														
N														
TOTAL														

** (En el supuesto de que la entidad acumule un déficit en la aplicación de recursos, en los períodos siguientes las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso).*

AJUSTES NEGATIVOS AL RESULTADO CONTABLE

A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

TOTAL AJUSTES NEGATIVOS AL RESULTADO CONTABLE			
--	--	--	--

AJUSTES POSITIVOS AL RESULTADO CONTABLE

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines			
Conceptos de gasto			Importe
SUBTOTAL			
B) Amortizaciones y correcciones por deterioros de valor de activos no corrientes afectos a las actividades propias			
Conceptos de gasto			Importe
Pérdida por deterioro de inmovilizado afecto a la actividad propia			
Dotación a la amortización			
SUBTOTAL			
C) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			
TOTAL AJUSTES POSITIVOS AL RESULTADO CONTABLE			

Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente

(Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena. Cuando estas inversiones se hayan financiado con recursos generados por la entidad se computarán íntegramente en el ejercicio en el que se realicen)

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	

24.3. Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....				

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
n						

25. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

1. Para cada actividad que deba ser clasificada como interrumpida se indicará:

- Ingresos, gastos y resultado antes de impuestos.
- Gasto por impuesto sobre beneficios.
- Flujos netos de efectivo atribuibles a las actividades de explotación y de gestión, de inversión y financiación.
- Descripción detallada de los elementos patrimoniales afectos a la actividad, indicando su importe y las circunstancias que han motivado dicha clasificación.
- Ajustes realizados en el ejercicio a los importes presentados previamente relacionados con la enajenación o disposición de las actividades interrumpidas en un ejercicio anterior o los originados por no haberse producido la enajenación.
- Resultados de la actividad que se hayan presentado previamente como actividades interrumpidas y que finalmente no hayan sido enajenadas.

2. Para cada activo no corriente o grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta:
- Descripción detallada de cada elemento, indicando su importe y los motivos de dicha clasificación.
 - El resultado reconocido en la cuenta de resultados para cada elemento significativo.
 - Ajustes a los importes presentados previamente que estén relacionados con la enajenación o disposición de los mismos en un ejercicio anterior o los originados por no haberse producido dicha enajenación.

3. Cuando los requisitos para calificar un activo en esta categoría se cumplan después del cierre del ejercicio pero antes de la formulación de las cuentas anuales, no se calificarán como tales en las cuentas anuales que formule pero se suministrará la información descrita en el primer apartado del punto 2.

26. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

1. Los que pongan de manifiesto circunstancias que existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no han supuesto un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, pero la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.
2. Los que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio pero que si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales. Se describirá el hecho posterior y se incluirá la estimación de sus efectos o las causas que impiden dicha estimación.
3. Descripción, naturaleza, potencial impacto en la entidad y factores mitigantes, en su caso, de los hechos posteriores al cierre de las cuentas que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

27. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Personal de alta dirección y patronos:

Identificación	Cargo	Sueldo	Dietas	Otras remuneraciones	TOTAL

Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida con personal de alta dirección y miembros del órgano de gobierno:

Indemnizaciones por cese:

2. Importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de gobierno, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

(Los datos de estos apartados se referirán a personas físicas que actúan en nombre propio o en representación de personas jurídicas).

3. La información sobre operaciones con partes vinculadas se suministrará separadamente para cada una de las siguientes categorías: a) Entidad dominante. b) Otras entidades del grupo. c) Negocios conjuntos en los que la fundación sea uno de los partícipes. d) Entidades asociadas. e) Entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la entidad. f) Personal clave de la entidad o de dominante. g) Otras partes vinculadas.

4. La fundación facilitará, además, la información sobre operaciones con partes vinculadas que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros con el detalle requerido en los apartados 2 a 5 de la nota 27 del modelo normal de memoria del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

5. En el caso de pertenecer a un grupo de entidades, se describirá la estructura financiera del grupo.

28. OTRA INFORMACIÓN

- Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
- Información sobre las autorizaciones otorgadas por el Protectorado y las solicitudes de autorización sobre las que no se haya recibido el acuerdo correspondiente.
- Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.
- Distribución por categorías y sexos del personal existente al final del ejercicio, incluyendo a los directivos y a los miembros del órgano de gobierno.
- Importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas; en particular, se detallará el total de los honorarios cargados por otros servicios de verificación así como el total de los honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal. El mismo desglose de información se dará de los honorarios correspondientes a cualquier entidad del mismo grupo a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra entidad con la que el auditor esté vinculado por control, propiedad común o gestión.
- La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la entidad.
- Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable.

29. INFORMACIÓN SEGMENTADA

En su caso, se informará de la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a sus actividades ordinarias de naturaleza mercantil, por categorías de actividades y por mercados geográficos.

30. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se describirán el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio. A estos efectos deberá cumplimentarse el modelo que se adjunta:

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el de 200X

	<u>NOTAS</u>	<u>200X</u>	<u>200X-1</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.			
2. Ajustes del resultado.			
a) Amortización del inmovilizado (+).			
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).			
c) Variación de provisiones (+/-).			
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-).			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).			
g) Ingresos financieros (-).			
h) Gastos financieros (+).			
i) Diferencias de cambio (+/-).			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).			
k) Otros ingresos y gastos (-/+).			
3. Cambios en el capital corriente.			
a) Existencias (+/-).			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).			
c) Otros activos corrientes (+/-).			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).			
e) Otros pasivos corrientes (+/-).			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión.			
a) Pagos de intereses (-).			
b) Cobros de dividendos (+).			
c) Cobros de intereses (+).			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).			
e) Otros pagos (cobros) (-/+).			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión (+/-1+/-2+/-3+/-4)			
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).			
a) Entidades del grupo y asociadas.			
b) Inmovilizado intangible.			
c) Inmovilizado material.			
d) Bienes del Patrimonio Histórico.			
e) Inversiones inmobiliarias.			
f) Otros activos financieros.			
g) Activos no corrientes mantenidos para venta.			
h) Otros activos.			
7. Cobros por desinversiones (+).			
a) Entidades del grupo y asociadas.			
b) Inmovilizado intangible.			
c) Inmovilizado material.			
d) Bienes del Patrimonio Histórico.			
e) Inversiones inmobiliarias.			
f) Otros activos financieros.			
g) Activos no corrientes mantenidos para venta.			
h) Otros activos.			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)			

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.			
a) Aportaciones a la dotación fundacional (+) b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.			
a) Emisión			
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).			
2. Deudas con entidades de crédito (+).			
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+).			
4. Otras deudas (+).			
b) Devolución y amortización de			
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).			
2. Deudas con entidades de crédito (-).			
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-).			
4. Otras deudas (-).			
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)			
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/- D)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.			
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.			

31. INVENTARIO

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F,D)*
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE					
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL					
TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS					
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					

TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
TOTAL EXISTENCIAS					
TOTAL GENERAL					

* Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)

32. ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD MERCANTIL

Cuando se realicen actividades lucrativas de carácter mercantil se indicarán en este apartado los elementos del inmovilizado, las existencias, así como los gastos e ingresos de explotación, afectos a las actividades mercantiles, determinando el resultado de explotación que corresponde a estas actividades.